

CONVENIO PARA FACILITAR LA FIRMA DIGITAL A LOS MATRICULADOS

El pasado 3 de septiembre nuestro Colegio Público de Abogados suscribió un convenio de asistencia con el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut, representado por su presidente Esc. Maria Laura Szymanski, para facilitar a los matriculados el acceso a su propia firma digital.

La Firma Digital es una herramienta tecnológica que nos permite asegurar el origen de un documento o mensaje y verificar que su contenido no haya sido alterado. Es una secuencia única de letras y números que vincula al firmante con un documento electrónico. Un documento electrónico firmado digitalmente posee la misma validez jurídica que un documento en papel firmado de puño y letra garantizando de esta manera que no pueda ser objeto de repudio. La firma digital tiene muchas aplicaciones: se la utiliza para hacer trámites con entidades públicas tales como declaraciones impositivas y notificaciones judiciales, operaciones bancarias, contratos a distancia y documentos de comercio exterior.

Se usa como identificación y autenticación en internet y sistemas informáticos.

El Colegio de Escribanos es Autoridad de Registro de Firma Digital autorizado por el Estado Nacional y brinda este servicio a cualquier ciudadano que desee obtener su firma digital. Mediante el Convenio celebrado, los matriculados de nuestro Colegio podrán tramitar su firma digital con un costo sustancialmente inferior al que corresponde al público en general. Este beneficio estará vigente al menos hasta el 30 de noviembre de 2021.

Para mas información sobre firma digital, visitar la página oficial: <https://www.argentina.gob.ar/.../administrativa/firmadigital>

Aquellos matriculados que deseen consultar para tramitar su firma digital podrán comunicarse con la Secretaria de nuestro Colegio por los medios habituales desde donde se les brindará toda la información.

